

Guayaquil, 31 de Marzo de 2017

Señor

LUIS VICENTE LOZURRAGA CAMPOVERDE

Ciudad-

De mis consideraciones:

He procedido a la revisión de los documentos de la compañía, anejados de manera individual, se verifica que en este ejercicio fiscal no ha tenido movimiento económico, pues aun se encuentra en su etapa inicial, la apertura de esta compañía se la hizo en el mes de octubre de 2016.

Los saldos y movimientos del presente año tributario 2016, se encuentran detallados en el balance de situación financiera cortados al 31 de diciembre de 2016, los adjuntamos con los anexos correspondientes.

Por lo tanto me permito emitir un informe favorable al movimiento económico y los balances de la Compañía de taxi **TUZNAVAR S.A.** realizado dentro del periodo correspondiente entre el 01 de enero al 31 de Diciembre de 2016.

Atentamente



Erosán Enrique Robles Guachichulá

C. 0911523346

Comisario